

SUBSIDIOS - AYUDA SOLIDARIA

La Secretaria de Hacienda informa de los nuevos valores, para nuestros Afiliados.

SUBSIDIOS: valores actuales, los nuevos rigen a partir de Marzo del 2017.

- Nacimiento \$5000, contra solicitud y acta del registro civil.
- Casamiento \$5000 contra solicitud y acta del registro civil.
- Adopción \$5000 contra solicitud y acta del registro civil.
- Fallecimiento \$5000 contra solicitud y acta de defunción.
- Reintegro por óptica 40% de valores hasta \$1000, contra receta más factura de compra 1 vez al año.

ANUALES

- Ayuda escolar primaria \$1000 contra certificado de alumno regular.
- Ayuda escolar secundaria \$1200 contra certificado de alumno regular.
- Capacidades diferentes – discapacidad \$1500 ¡NUEVO!
- Estudios terciarios lejos del hogar para hijos \$1500 ¡NUEVO!

Si se solicita por 1era vez se debe adicionar fotocopia del DNI

- Ayuda solidaria (préstamos) de \$15000 dependiendo de disponibilidad monetaria, contra solicitud y formulario de aceptación de descuento por boleta de sueldo (a excepción de Jubilados) Activos a devolver en 6 cuotas de \$2800 / Pasivos a devolver en 12 cuotas de \$1400.